

SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA INDUSTRIAS TEXTILES FATIMA CA.,

En mi calidad de comisario de la compañía, pongo a vuestra consideración el siguiente informe por el ejercicio del año de 1.996.

En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias así como a las Resoluciones de la Junta General.

Los Administradores han prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Los Libros de Acta de Junta General, Libro de Talonario, Libro de Acciones y accionistas, Comprobantes de Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuados.

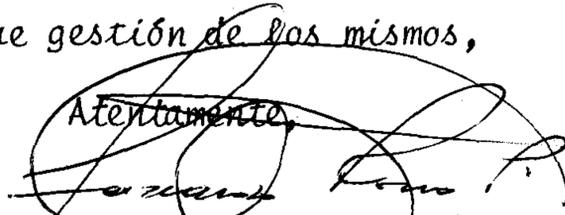
Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados.

Las cifras presentadas en el Estado Financiero en relación con los registros de los Libros de Contabilidad, son correctas, así mismo, los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, puntualizando que durante el presente ejercicio se han realizados ajustes en las cuentas de Amortización y Depreciación de los bienes de la Compañía, así como reajuste en la cuenta de Reexpresión Monetaria.

Adjunto a la presente un cuadro comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos.

La Junta General de Accionistas ha sido instalada de conformidad con la convocatoria publicada en el diario Expreso el día 26 de Marzo de 1.997 para el día 3 de Abril del mismo año, y en esta no se han omitido ningún punto a tratarse, tampoco se han propuesto solicitudes de remoción de los administradores ni denuncias sobre gestión de los mismos,

Atentamente,

Econ. Fernando Rivera Peredo
Comisario

